



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
OFICIO No. D.G.P.L. 60-II-2-129.

Dip. Gerardo Buganza Salmerón  
Presidente de la Comisión de  
Relaciones Exteriores  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Dolores de María Manuell Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los Titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la SEMARNAT y de CONAGUA, envíen a esta Soberanía, un informe sobre la situación que guarda el revestimiento del canal todo americano.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Recursos Naturales."

México, D. F., a 10 de octubre de 2006.



DIP. EDUARDO SERGIO DE LA TORRE JARAMILLO  
Secretario

DIP. MARÍA EUGENIA JIMÉNEZ VALENZUELA  
Secretaría

ANEXO Duplicado del Exp. 219

MAVA.\*

*turnese a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Medio Ambiente y Recursos Naturales. Octubre 10 del 2006*

M-2  
E-19

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SRE, DE LA SEMARNAT Y DE LA CONAGUA A QUE ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL REVESTIMIENTO DEL CANAL TODO AMERICANO, A CARGO DE LA DIPUTADA DOLORES DE MARÍA MANUELL GÓMEZ ANGULO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

La suscrita, diputada federal Dolores de María Manuell Gómez Angulo a la LX Legislatura e integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta Asamblea punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores, y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al Director General de la Comisión Nacional del Agua a que envíen a esta H. Cámara de Diputados, un informe pormenorizado sobre el estado que guarda el proyecto del Canal Todo Americano, señalando el impacto ambiental que tendrá en nuestro país, e informen sobre las pláticas binacionales que sobre el tema se han llevado hasta la fecha entre las autoridades de ambas naciones, razonado en las siguientes

**Consideraciones**

Antes de entrar de lleno en el tema del revestimiento del Canal Todo Americano es importante hacer un poco de referencia geográfica e histórica.

El Canal Todo Americano corre paralelo a la línea divisoria de la frontera entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, conduciendo aguas del río Colorado desde la presa Imperial hacia el área agrícola del Valle Imperial. Al tratarse de un canal sin revestimiento, y aquí la importancia de este punto de acuerdo, alimenta al acuífero de Mexicali proveyéndose con parte de las aguas que conduce el cauce, con las cuales se han provisto los agricultores de valle de Mexicali durante varias décadas para el riego de sus parcelas.

El proyecto del Canal Todo Americano lleva muchos años tratando de llevarse a cabo, pero ha sido detenido en varias ocasiones por los propios norteamericanos. Ya en los setentas el gobierno de aquel país informó al nuestro de su intención de realizar una obra cuyas características consistían en el revestimiento del canal, teniendo como objetivo, evitar las filtraciones del cauce y proveer de esta manera de mayores recursos a la zona urbana de los Ángeles.

Sin embargo, el Congreso de los Estados Unidos de América decidiría sobre el tema hasta los años noventa. Fue 1998 que se consintió en llevar a cabo el proyecto de revestimiento en un periodo de dos años, comenzando en el 2006, es decir que su ejecución ya esta proyectada en este año para ser concluido en el 2008, de aquí la importancia y la inquietud de solicitar toda la información que al respecto se tenga por parte de nuestras autoridades, así como las actuaciones que sobre el tema se han llevado a cabo.

Sin desconocer el hecho de que una decisión de este carácter implícitamente representa el ejercicio mismo de la soberanía de aquel país, no menos cierto es que en el escenario del derecho internacional y respeto a las relaciones entre países, el tomar una medida de estas

características implica el respeto y la negociación entre aquel que tome la decisión y cualquiera que pueda ser afectado por la misma.

De otra manera que sentido tiene signar tratados internacionales entre ambas naciones, de que han servido los tratados de aguas, si al final no hay un respeto con quienes son sus vecinos, pero mas aún quienes en el pasado fueron sus aliados y en el presente son sus socios comerciales.

Al haber tomado una decisión como esta, las autoridades de nuestro vecino país están sentando un precedente negativo en las relaciones binacionales. Pues esta decisión deriva de una mera actitud unilateral, la cual no tuvo consulta con sus similares en México, ya que se pensó exclusivamente en el interés de aquél país, sin medir las consecuencias ambientales que dentro de nuestro territorio puedan impactar de manera negativa.

El argumento para tomar esta decisión unilateralmente fue connotarla con el carácter de seguridad nacional, y no de uso común de un recurso natural entre ambos países, para con ello justificar su actuación sin consulta previa de su contraparte afectada.

Con la realización de esta obra no solo se afecta a los agricultores de Mexicali y sus parcelas, se estará afectando a todo un entorno natural, llámese fauna y flora, misma que empezará a desaparecer al paso de unos pocos años del ecosistema que hoy enriquece esta zona.

El tema no es menor, y por ello no es poco el interés que despierta entre los mexicalenses esta construcción. De igual manera ya es amplia la bibliografía que existe sobre el revestimiento de este Canal, el interés ya lo han tomado seriamente sociedad civil, medios de comunicación y diversos centros de investigación, entre los que se encuentran el Colegio de la Frontera Norte, entre muchos otros, habiendo también una gran preocupación del gobierno de Baja California.

Es con fundamento en lo anterior que requerimos la respuesta del gobierno federal que sobre el tema nos tiene que ofrecer a ésta H. Cámara de Diputados, y muy particularmente a los habitantes de estas zonas, quienes no ven con desdén su futuro mediano, y tienen una preocupación justificada.

Por ello, como representante del Estado de Baja California, y muy especialmente del Valle de Mexicali, no puedo menos que venir a esta alta tribuna a hacer partícipes a todos mis compañeros de esta problemática y solicitarles su más alta consideración y solidaridad, ya que como representantes nacionales debemos atender las necesidades de aquellos que votaron por nosotros.

Esta preocupación que ya ha sido puesta a consideración de los diputados de la pasada legislatura, no puede seguir sin ser atendida por los motivos ya expuestos, razón por la que se requiere la pronta respuesta de las autoridades del Gobierno Federal.

Solicitando que sea atendido a la brevedad posible en comisión, debido a la urgencia del asunto.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores, y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al Director General de la Comisión Nacional del Agua a que envíen a esta H. Cámara de Diputados, un informe pormenorizado sobre el estado que guarda el proyecto del Canal Todo Americano, señalando el impacto ambiental que tendrá en nuestro país, e informen sobre las pláticas binacionales que sobre el tema se han llevado hasta la fecha entre las autoridades de ambas naciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintiocho días del mes de septiembre de 2006.

  
Dip. Dolores de María Manuel Gómez Angulo